SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LOS MUNICIPIOS DE GÓMEZ PALACIO, GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, LERDO, MAPIMÍ, NAZAS, RODEO, SAN JUAN DE GUADALUPE, SAN LUIS DEL CORDERO, SAN PEDRO DEL GALLO Y TLAHUALILO, DEL ESTADO DE DURANGO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

El 31 de julio de 2017, con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el párrafo 5 del lineamiento 8 de los *Lineamientos del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género*, se realizó la primera sesión virtual para conformar el grupo de trabajo que se encargará de estudiar y analizar la situación de violencia contra las mujeres en los municipios de Gómez Palacio, General Simón Bolívar, Lerdo, Mapimí, Nazas, Rodeo, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo y Tlahualilo, del estado de Durango.

En esta sesión participaron: María de los Ángeles Aguilar Tenchipe, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Gabriel González García, del Instituto Nacional de las Mujeres; Verónica Paulete Franco Colín, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Laura Elena Estrada Rodríguez, del Instituto Estatal de la Mujer; Susana Báez Ayala, representante de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Héctor Alberto Pérez Rivera, representante del Instituto Tecnológico Autónomo de México; Brenda Fabiola Chávez Bermúdez, Representante de la Universidad Juárez del Estado de Durango; Sergio Luis Hernández Valdés, Representante de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Los temas bajo discusión durante la sesión fueron los siguientes:

1. Presentación de los lineamientos y la metodología que regirán el funcionamiento del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación de los derechos de las mujeres en los municipios de Gómez Palacio, General Simón Bolívar, Lerdo, Mapimí, Nazas, Rodeo, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo y Tlahualilo, del estado de Durango.

2. Designación de la Secretaria Técnica del grupo de trabajo.

3. Análisis de la solicitud inicial de declaratoria de alerta de violencia de género para los municipios de Gómez Palacio, General Simón Bolívar, Lerdo, Mapimí, Nazas, Rodeo, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo y Tlahualilo, del estado de Durango.

4. Presentación de la información solicitada al gobierno del estado de Durango.

5. Presentación del proyecto de calendario de actividades para el grupo de trabajo.

6. Aprobación de los acuerdos alcanzados durante la sesión.

A partir del desahogo de todos los puntos mencionados, se alcanzaron los siguientes:

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LOS MUNICIPIOS DE GÓMEZ PALACIO, GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, LERDO, MAPIMÍ, NAZAS, RODEO, SAN JUAN DE GUADALUPE, SAN LUIS DEL CORDERO, SAN PEDRO DEL GALLO Y TLAHUALILO, DEL ESTADO DE DURANGO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

ACUERDOS

Primero. Se aprueba por unanimidad que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres funja como Secretaría Técnica de este grupo.

Segundo. El grupo de trabajo acordó regular su propio funcionamiento y para tales efectos aprobó por unanimidad los *Lineamientos del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para los municipios de Gómez Palacio, General Simón Bolívar, Lerdo, Mapimí, Nazas, Rodeo, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo y Tlahualilo, del estado de Durango.*

Tercero. Se aprueba por unanimidad la *Metodología para la elaboración del informe del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en los municipios de Gómez Palacio, General Simón Bolívar, Lerdo, Mapimí, Nazas, Rodeo, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo y Tlahualilo, del estado de Durango.*

Cuarto. Una vez analizada la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para los municipios de Gómez Palacio, General Simón Bolívar, Lerdo, Mapimí, Nazas, Rodeo, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo y Tlahualilo, del estado de Durango, el grupo de trabajo determinó por unanimidad que en virtud de la información con la que cuenta hasta ahora, por el momento, no se considera necesario solicitar la implementación de medidas provisionales.

Quinto. Tras el estudio de la solicitud de información enviada al gobierno del estado de Durango, el grupo de trabajo acordó que en caso de tener preguntas adicionales, las personas integrantes del grupo de trabajo las remitirán, a más tardar, el miércoles 4 de agosto de 2017 a la Secretaría Técnica para solicitar la información correspondiente al gobierno estatal.

Sexto. De acuerdo con la propuesta del calendario del grupo, se aprueba por unanimidad que la segunda sesión del grupo se lleve a cabo del 7 al 11 de agosto al de 2017, en los diez municipios referidos del estado de Durango, para realizar las visitas *in situ* en las que se realizará el levantamiento de información ante autoridades encargadas de la atención de las mujeres víctimas de violencia, organizaciones de la sociedad civil y, eventualmente, víctimas y familiares de víctimas.

Séptimo. Se acordó que las personas integrantes del grupo de trabajo residentes en la entidad federativa proporcionarán a la Secretaría Técnica, a más tardar el día 4 de agosto de 2017, una lista de organizaciones de la sociedad civil que podrían ser entrevistadas durante las visitas *in situ*.

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LOS MUNICIPIOS DE GÓMEZ PALACIO, GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, LERDO, MAPIMÍ, NAZAS, RODEO, SAN JUAN DE GUADALUPE, SAN LUIS DEL CORDERO, SAN PEDRO DEL GALLO Y TLAHUALILO, DEL ESTADO DE DURANGO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Octavo. Se acuerda que el 4 de agosto de 2017 la Secretaría Técnica enviará a las personas integrantes del grupo de trabajo la propuesta de cuestionarios a utilizar en las entrevistas a realizar en las visitas *in situ*.

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:

María de los Ángeles Aguilar T.
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Gabriel Gonzalez García
Instituto Nacional de las Mujeres

Verónica Paulete Franco Colín
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Laura Elena Estrada Rodríguez
Instituto Estatal de las Mujeres

Susana Báez Ayala
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Héctor Alberto Pérez Rivera
Instituto Tecnológico Autónomo de México

Brenda Fabiola Chávez Bermúdez
Universidad Juárez del Estado de Durango

Sergio Luis Hernández Valdés
Universidad Juárez del Estado de Durango